

Multado Lomberto Díaz en E. Unidos

MIAMI, junio 22. (AP).—El doctor Lomberto Díaz, acusado de violar la Ley de Neutralidad de los Estados Unidos, fué hoy condenado por el Juez Federal Seybourne Lynn a una multa de trescientos dólares.

El doctor Díaz fué acusado conjuntamente con el ex presidente Dr. Carlos Prío. No se defendió ante el Tribunal. Fué detenido el miércoles, cuando llegó al Aeropuerto Internacional de Miami.

Otros seis cubanos fueron declarados culpables, el martes, de conspirar. La sentencia será dada a conocer el viernes.

En agosto, el doctor Prío tampoco se defendió ante el tribunal, y fué condenado a una multa de \$9.000. El ex presidente de Cuba se halla actualmente en Miami.